

Sesión VIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las once de la tarde del día quince de abril de mil novecientos once. Asistieron los señores Regidores propietarios don Ramón M^{te} Alfaro Solto, don Fidel Chaves Murillo y don Fermín González Murillo, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Art. II

El Municipio de este Cantón animado de los mejores deseos para con el pueblo, y comprendiendo que el recargo de la medicatura al Dr. don M. Figueres, médico del Pueblo de Pantana, sería provechoso para esta localidad dada la competencia de dicho facultativo y la corta distancia que nos separa del lugar de su residencia, se acuerda: Suplicar al Sr. Ministro de Gobernación se digno recargar esta medicatura al Dr. don Mariano Figueres con el sueldo señalado en el presupuesto para ésta, con el fin de obtener un buen servicio, pues si únicamente se asignara la mitad del sueldo como señala la ley no

municipios de San Antonio y del Sr. ministro de Fomento, se acuerda: aprobarlo en todas sus partes, y á la vez autorizase al Sr. Presidente de esta Corporación, en su representación, y cuando haya sido aprobado por el Ministerio de Fomento, haga la cesión á favor del Ferrocarril al Pacífico á que se refiere la cláusula 1ª de éste.

Art. III

Se acuerda pagar las siguientes cuentas: cuatro colones veinticinco céntimos al Sr. Jefe Político para el pago de peones en la arreglada de una presa en una atarjea y limpia del nacimiento de aguas, isto del fondo del Centro y dos colones del fondo á la Ribera al Sr. J. R. Gallegos por medicinas á probar autorizando al Sr. Jefe Político para expedir los firos.

Art. IV

Estando terminado el trabajo de cañería de la Ribera, lo mismo que la instalación de pajes de agua; y no habiendo podido conectar el tubo principal de la cañería de San Joaquín, se acuerda: nombrar una Comisión Compuesta de este Municipio y el Sr. Jefe Político para tratar este asunto con el Sr. ministro de Fomento, y en caso necesario con el Sr. Presidente de la República.

Siendo las siete de la noche del mismo día terminó la sesión. -

Fidel Chaves

Fernán González Ruiz

José Gumbado

Fernán Gumbado. Sriv